



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 359 -2009-C/PPP

San Miguel de Piura, 03 de noviembre de 2009.

Visto, el Oficio Nº 013-2009-OMM-RM/PPP, de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por el regidor Oscar Miranda Martino,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Oficio del Visto, el regidor Oscar Miranda Martino, comunica que por razones de índole personal, deberá viajar fuera del país, por lo que de conformidad con el inc. 27) del Art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 solicita se someta a consideración la aprobación de su licencia del 06 al 13 de noviembre de 2009;

Que, el Concejo en Sesión Extraordinaria de fecha 03 de noviembre de 2009, acordó por unanimidad otorgar la licencia del 06 al 13 de noviembre de 2009, solicitada por el regidor Oscar Miranda Martino;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Licencia solicitada por el regidor Dr. Oscar Miranda Martino a partir del 06 al 13 de noviembre de 2009, por tener que viajar fuera del país.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Abastecimiento y Comercialización, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnología y Sistema de Información y al regidor Oscar Miranda Martino para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Yrma Sobrino Barrientos
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he contrastado

13 NOV 2009

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

